

---

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, es un organismo público descentralizado del Estado de Tabasco, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable en y ante el Estado de la prestación del servicio público de educación superior, y se rige por su Ley Orgánica; misma que en su artículo tercero establece que se garantizará el ejercicio de la Autonomía Universitaria y se dará cumplimiento a lo señalado en Artículo 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus Leyes Reglamentarias, estando sujeta para la gestión de su administración y el ejercicio de los recursos financieros que le son otorgados por los gobiernos federal y estatal a las leyes y ordenamientos que a continuación se detallan:

Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Estatuto General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Reglas Específicas de Operación por fuentes de Financiamiento.

Manual de Normas Presupuestarias para la Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Normatividad vigente del CONAC.